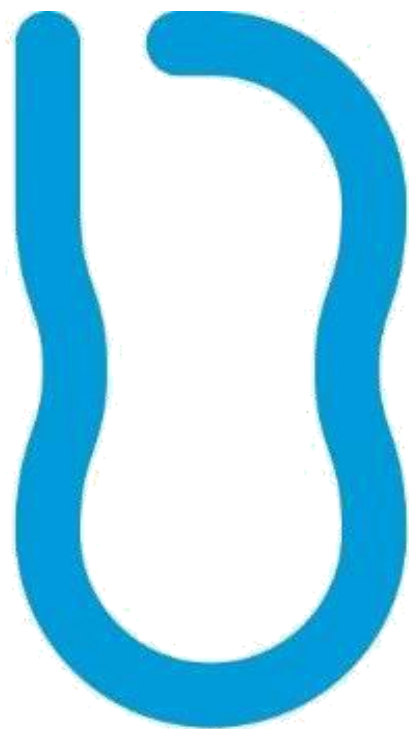




ICOPCV

MEMORIA 2024

www.icopcv.org

Índice

1. El colegio (Junta de Gobierno):	3
2. Secretaría:	4
3. Convenios y acuerdos	7
4. Cursos.	9
5. Actuaciones deontológicas y jurídicas.	10
6. Relaciones Institucionales	12
7. Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno	12
8. Donaciones clínicas podológicas	15
9. Cuentas anuales	18

Estimado/a colegiado/a, os presentamos la Memoria anual del ICOPCV dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales.

1. Junta de Gobierno:

La Junta de gobierno actual está constituida por:

Presidenta: D^a. Pilar Nieto Gil
Vicepresidenta: D^a María Lozano De la Hoz
Secretario: D. Antonio Viana García.
Tesorero: D. José Cardó Vidagany
Vocal: D^a. Nadia Fernández Ehrling
Vocal: D. Jorge Escoto Rosell
Vocal: D^a Rosa Leyda Pineda
Vocal: D. Jaime Gascó López De La Calle

La Junta de Gobierno se reunió durante el año 2024 en las siguientes fechas:

27 enero
17 febrero
23 marzo
13 abril
18 mayo
29 junio
27 julio
28 septiembre
19 octubre
16 noviembre
14 diciembre

Dentro del año 2024 se celebraron 2 Asambleas:

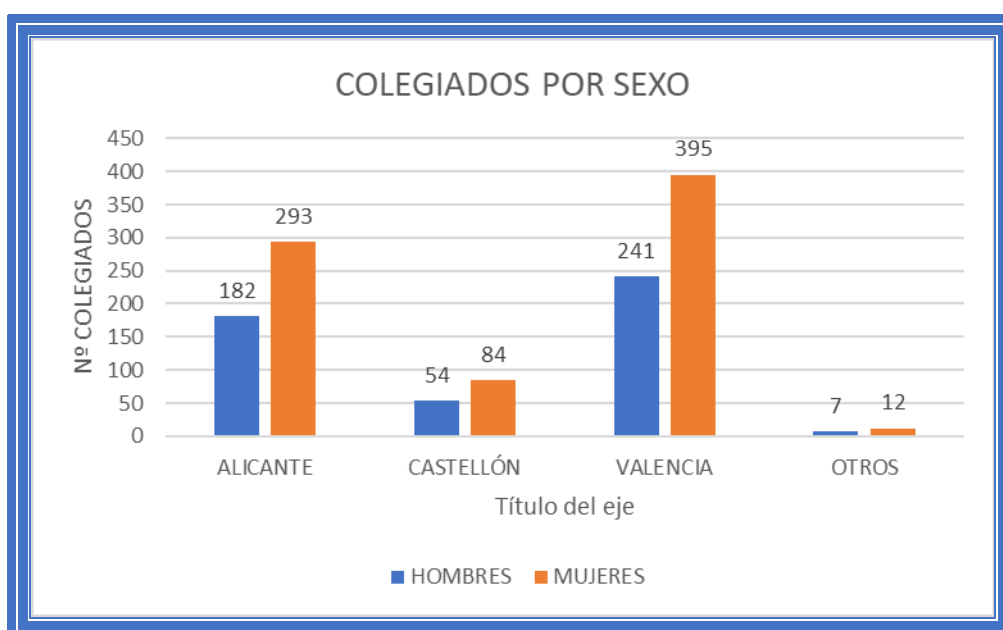
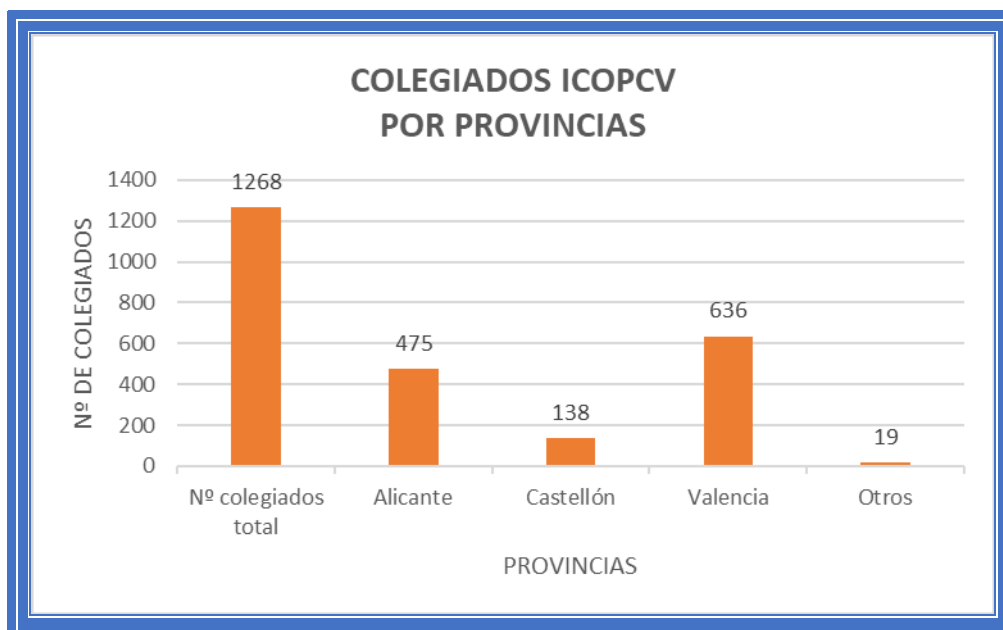
- Asamblea General Ordinaria, con fecha 17 de febrero.
- Asamblea General Extraordinaria, con fecha 19 de octubre.

2. Secretaría:

El número total de colegiados y colegiadas a 31 de diciembre de 2024: **1268**

Ejercientes: 1187

No ejercientes: 81

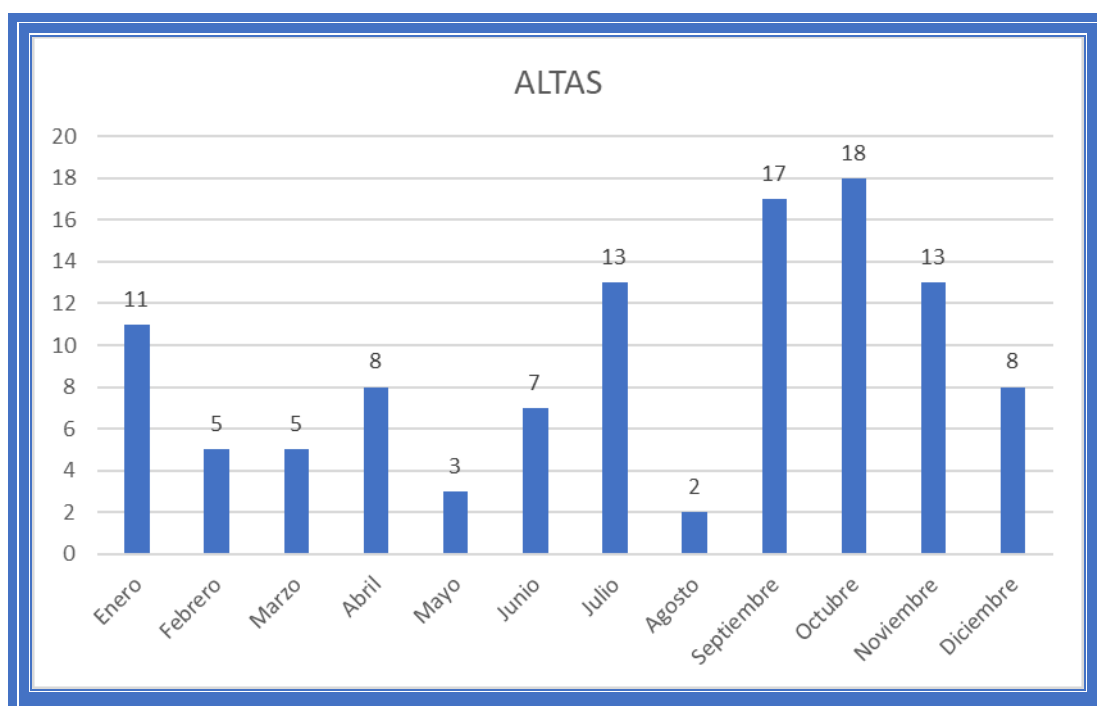


Se ha proporcionado una información continuada a todos los colegiados y demás usuarios:

Correspondencia	Cantidad
Cartas enviadas correo postal	3060
Cartas enviadas certificadas y burofax	83
Certificados emitidos	1350
Emails recibidos	13.442
Emails enviados	9.259

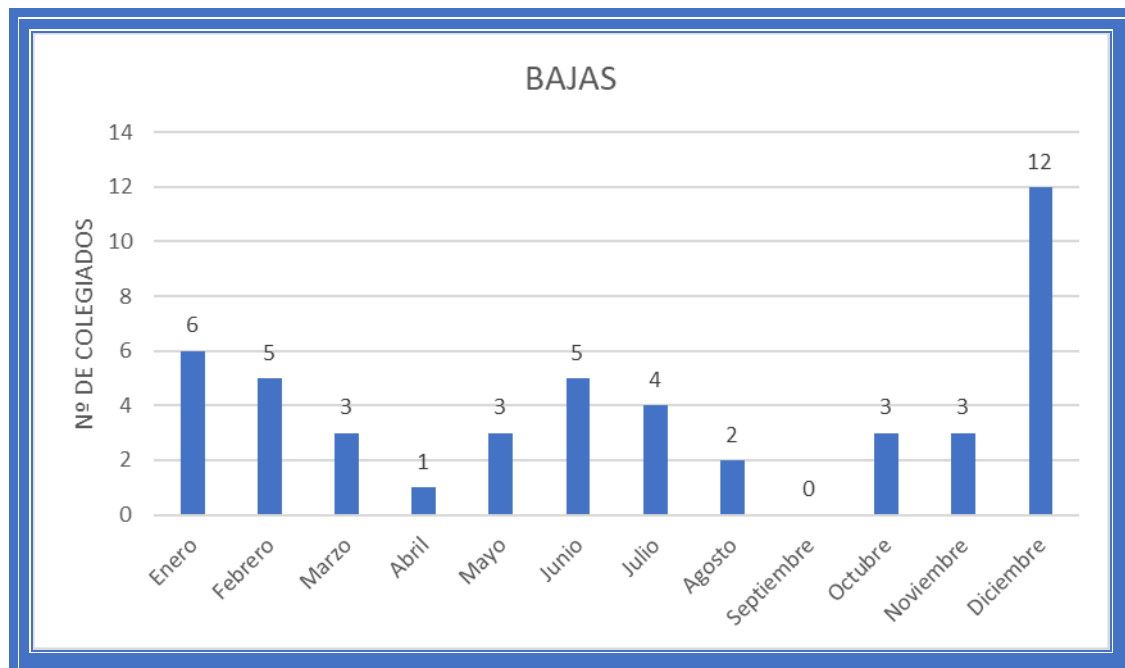
2.1 Altas colegiales:

Se tramitaron un total de 110 Altas.



2 Bajas colegiales:

Se tramitaron un total de 47 bajas.



2.3 Biblioteca

En el transcurso del año 2024, no se ha registrado ningún préstamo ni consulta en la biblioteca.

2.4 Recetas

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica privada y órdenes de dispensación, el ICOPCV ha gestionado, a lo largo del año, el envío de **773 talonarios** de recetas privadas a través de su Sede Electrónica.

Así mismo en relación con la RESOLUCIÓN de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del 12 de Julio de 2018, por la que se dan instrucciones para la venta directa a profesionales sanitarios que ejercen en centros sanitarios autorizados de medicamento de uso humano, el ICOPCV ha enviado **14 talonarios** para el control de medicamentos de uso profesional/especial.

2.5 Canastillas

La Junta de Gobierno aprobó en septiembre de 2020 la iniciativa de obsequiar una canastilla de bebé a todos los colegiados y colegiadas que hayan sido padres y/o madres.

El Ilustre Colegio Oficial de Podología de la Comunidad Valenciana ha enviado en el 2024 un total de **14 canastillas** de bebé a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos.

3. Convenios y acuerdos de Colaboración firmados año 2024.

Mantenimiento y fidelización de convenios

Durante el mes de enero del año 2024 la comisión de recursos se ha dedicado a mantener y fidelizar los convenios que tenía el ICOPCV.

La Comisión ha mantenido una periodicidad de reuniones trimestrales, en las que han expuesto las empresas con las que se pueden formalizar nuevos convenios. Además, se han revisado las gestiones en curso y se ha evaluado la evolución de las negociaciones con otras empresas pendientes. Este trabajo ha sido clave para garantizar la continuidad de los convenios ya establecidos y para ampliar su alcance en varias áreas, como el sello de PODOLOGIC en la industria del calzado.

Colaboración con INESCOP

Se ha dado continuidad a la colaboración activa con el INESCOP, participando en iniciativas de formación y desarrollo que fortalecen la relación entre ambas entidades y benefician a los colegiados.

Proyecto Podología Escolar

En el marco del Proyecto de Podología Escolar, se ha finalizado la grabación de un programa piloto, al cual se ha dado difusión en los canales habituales. Por tratarse de un proyecto pionero, el evento ha contado con la cobertura de la televisión autonómica À Punt, lo que ha permitido dar mayor visibilidad a esta iniciativa.

Renovación y mejora de seguros para colegiados

Se ha trabajado en la mejora de la póliza de Responsabilidad Civil (RC) para los colegiados, logrando una oferta competitiva con Seguros Broker's 88, gestionada a través de MARKEL, que incluye mejoras significativas en las coberturas, manteniendo la misma prima del año 2023.

Además, se ha renovado, la firma de un seguro de decesos con AMA, cuyo valor añadido radica en que el 75% de la prima es retornable al ICOPCV.

Plataforma de recetas electrónicas

Se ha trabajado en la búsqueda de una plataforma de recetas electrónica para los colegiados. Tras evaluar cuatro presupuestos, se concluyó que el coste de implementación resultaba elevado para el Colegio. En su lugar, se ha optado por trabajar en el desarrollo de un programa integral de podología que incluya esta herramienta, reconociendo que puede implicar un mayor coste inicial, pero representará una solución más completa y beneficiosa a largo plazo.

Nuevos convenios firmados en 2024

Durante este año, se han formalizado 12 nuevos convenios de colaboración con diferentes empresas. Estos acuerdos han sido publicados en el apartado de convenios de la página web del ICOPCV y difundidos a través de los canales habituales, como Facebook, grupos de difusión de WhatsApp e Instagram, garantizando su conocimiento por parte de los colegiados.

Los convenios firmados incluyen los siguientes: **Seguros Barrón**, Seguros **Broquer's 88**, ofertas de seguros **Salus**, ofertas de seguros **IT Occident**, **Banco National Nederlanden**, **Grupo Idem** (empresa encargada de la protección de datos), **UR** (Unidad de Reproducción Internacional), **Pixel & ROI** (empresa encargada de la gestión de la web y redes sociales), empresa de prevención de riesgos laborales **Cualtis**, **Cerdán** empresa especializada en caramelos y piruletas con forma de pies, **Arthrex** (proveedor de plasma rico en plaquetas) y la agencia de viajes **Grand Azulmarino**.

4. Cursos.

En cuanto a la formación, se han realizado los siguientes cursos formativos durante el año 2024.

AÑO 2024				
FECHA	CURSO	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
ENERO				
20/01/2024	VALORACIÓN RADIOLOGICA	1.500,00 €	1.754,25 €	- 254,25 €
27/01/2024	ORTONIXIAS	GRATUITO	GRATUITO	
FEBRERO				
10/02/2024	PRESCRIPCION DEL EJERCICIO	1.170,00 €	1.287,76 €	- 117,76 €
24/02/2024	DIATERMIA	GRATUITO	100,00 €	- 100,00 €
MARZO				
1 Y 2 MARZO	EXPLORACIÓN ECOGRÁFICA	5.090,00 €	6.480,00 €	- 1.390,00 €
ABRIL				
12 Y 13 ABRIL	CLAVES DIAGNÓSTICAS	1.955,00 €	2.535,68 €	- 580,68 €
MAYO				
10 Y 11 MAYO	TÉCNICAS QUIRURGICAS ESENC. PODOLOGÍA	16.000,00 €	20.238,94 €	- 4.238,94 €
11/05/2024	IMPRESIÓN PLANTILLAS 3D-ALICANTE	GRATUITO		
17/05/2024	ORTONIXIAS- ALICANTE	GRATUITO		
JUNIO				
01/06/2024	ACTUALIZACION INFILTRACIONES	2.675,00 €	1.841,03 €	833,97 €
14/06/2024	25 º ANIVERSARIO COLEGIO	5.210,00 €	17.143,73 €	- 11.933,73 €
SEPTIEMBRE				
20/09/2024	IMPRESIÓN PLANTILLAS 3D-CASTELLÓN	GRATUITO		
23/09/2024	WEBINAR-RECETA PODOLÓGICA	GRATUITO		
28/09/2024	EXPL. PODOLOGÍA PEDIÁTRICA	3.640,00 €	1.381,70 €	2.258,30 €
OCTUBRE				
26/10/2024	SOPORTE VITAL BÁSICO	1.050,00 €	938,40 €	111,60 €
NOVIEMBRE				
29-30 NOV.	TÉCNICAS QUIRÚRGICAS BÁSICAS	5.760,00 €	2.981,73 €	2.778,27 €
30/11/2024	METATARSALGIAS VALENCIA	2.700,00 €	1.287,50 €	1.412,50 €
14/12/2024	METATARSALGIAS ALICANTE	1.260,00 €	1.904,92 €	- 644,92 €
		48.010,00 €	59.875,64 €	- 11.865,64 €

Se han penalizado con una sanción de 50€ por causas no justificadas a cinco colegiados/as.

5. Actuaciones deontológicas y jurídicas.

Deontológico

Durante el año 2024, la Comisión Deontológica ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- 72 cartas de diligencias informativas por impago de cuota de colegiación.
- 23 cartas de requerimiento de pago de cuotas impagadas previas a interposición de juicio moritorio.
- Se han gestionado un total de seis monitorios, de los cuales tres concluyeron con el pago de las cuotas adeudadas, a excepción de tres colegiados/as.
- Se recibieron tres denuncias contra colegiados. Tras el análisis de cada caso, se concluyó que no existió mala praxis en el ejercicio de sus funciones, por lo que los procesos fueron resueltos sin la imposición de sanciones.

Jurídico

En cuanto a la gestión de denuncias, durante el año 2024 se han registrado un total de 15 denuncias en el ICOPCV. A continuación, se detallan las principales actuaciones realizadas:

- **Centros de estética:** Se recibieron siete denuncias relacionadas con centros de estética que ofrecían y publicitaban servicios de podología, algunos haciéndose pasar por podólogos, mientras que otros lo hacían como esteticistas. En todos los casos, se actuó de forma cautelar enviando un escrito que incluía sentencias ganadas, instando a retirar cualquier publicidad sobre tratamientos podológicos. En caso de persistir la actividad, se advirtió que se tomarían medidas legales para el cierre de dichos centros. De cuatro de los casos no se recibieron respuesta favorable, por lo que se solicitó la intervención de un detective privado para investigar más a fondo. Dos de ellas están pendientes de ser informadas y otras dos tras completar el informe, se solicitó un informe pericial y se han presentado dos querellas
- **Podóloga en su domicilio:** Se recibió una denuncia contra una podóloga que ejercía en su domicilio. El caso fue investigado por un detective, pero resultó ser de difícil verificación. Tras varios intentos, se procedió a denunciar el caso ante la Consellería de Sanidad y se remitieron notificaciones a la denunciada, quien no las recogió.
- **Centros de fisioterapia:** Se presentaron dos denuncias contra centros de fisioterapia que publicitaban servicios de podología sin tener el registro sanitario correspondiente. En estos casos, se enviaron cartas informativas solicitando la regularización y el registro sanitario necesario. Ambas partes informaron que cesaban su actividad. En el transcurso de los próximos meses, verificaremos que dicha decisión se haya cumplido.
- **Ortopedia sin registro sanitario:** Se trabajó en una denuncia contra una ortopedia en la que se empleaban podólogos sin dar de alta ni el servicio ni los profesionales. Se envió a un investigador para verificar la información, lo que permitió contactar con los profesionales involucrados, quienes se colegiaron rápidamente. Posteriormente, se presentó una denuncia ante la Consellería de Sanidad sobre el centro.

- **Clínica podológica sin registro sanitario:** Se presentó una denuncia contra una clínica podológica gestionada por un enfermero que carecía del registro sanitario correspondiente. El caso fue investigado, y los servicios jurídicos del Colegio recomendaron mantener una reunión con el Colegio de Enfermería para llegar a un acuerdo. Esta reunión aún está pendiente.
- **Podóloga no ejerciente:** Se recibió una denuncia contra una podóloga que aparecía publicada en un centro, pero estaba dada de alta como colegiada no ejerciente. Tras la verificación, se constató que la podóloga había abandonado la actividad dentro del plazo establecido.
- **Denuncias pendientes:** Dos denuncias se encuentran en proceso activo de investigación por parte de los detectives.

Gabinets de investigación.

Este año, el ICOPCV ha contactado con dos nuevos gabinetes de investigación, uno en Alicante y otro en Valencia, con el objetivo de comparar precios y buscar alternativas más económicas a los servicios actuales.

Asuntos penales en trámite

En relación con los asuntos penales en trámite, se gestionaron diversas denuncias. A continuación, se detallan los casos más relevantes:

Procedencia	Juzgado	Procedimiento	Actuación Realizada
Caso 1	Juzgado de Instrucción 6	DIP 96/23	Pendiente acusación y/o protocolo de conformidades (prevista en abril 2025).
Caso 2	Juzgado de Instrucción 2	PAB 1077/23	Declaraciones. Pericial prevista para marzo 2025.
Caso 3	Juzgado de Instrucción 3	PAB 2781/23	Presentado escrito de acusación. Fiscal solicita sobreseimiento.
Caso 4	Juzgado de Instrucción 2	PAB 272/23	Declaración testifical prevista en febrero 2025.
Caso 5	Juzgado de Instrucción 2	DIP 1171/24	Interpuesta querrela.
Caso 6	Juzgado de Instrucción 2	PAB 706/19	Fiscal no acusa. Presentado escrito de defensa.
Caso 7	Juzgado Penal 9	PAB 171/23	Juicio celebrado en noviembre 2024. Condena dictada en diciembre 2024.
Caso 8	Juzgado de Instrucción 4	D PRE 287/22	Declaración testifical en octubre 2024. Presentado escrito de acusación.
Caso 9	Juzgado de Instrucción 3	PAB 219/19	El acusado continúa siendo buscado.
Caso 10	Juzgado Penal 3	PAB 631/19	Juicio celebrado en octubre 2024. Pendiente de sentencia.
Caso 11	Juzgado de Instrucción 5	PAB 1926/23	Apertura de juicio oral. Formulado escrito de acusación.

6. Reuniones Institucionales.

Durante el año 2024 los representantes del ICOPCV se han reunido en varias ocasiones con:

- Compañía Conguitos
- Compañía Gioseppo
- Compañía New Dress
- Compañías aseguradoras
- Consellería de Sanidad
- Congresos de estudiantes de universidades valencianas
- Escuela Valenciana de Estudios de la Salud
- Fundación Lluís Alcanyís
- Empresas con firmas de convenios
- Inescop eventos Idiafoot
- ONG Cepain Complejo Vistabella
- Unión Profesional de Valencia
- Unión Sanitaria Valencia
- Universidades UMH, UCV y UV

7. Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno por razón de su cargo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11.1.b de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, en la nueva redacción dada por la denominada Ley Ómnibus 25/2009 de 22 de diciembre, se hace constar la retribución que percibe por razón de cargo los miembros de la Junta representando al Colegio:

Asistencia ICOPCV = **50 €/H + desplazamiento.**

Asistencia Junta de Gobierno/Asamblea = **150€ + desplazamiento.**

Desplazamientos= **0,35 Km.**

Total, gastos Minutas Junta de Gobierno año 2024: **39.459,34€**

D^a. M^a PILAR NIETO GIL		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	1200,00	0,00
FEBRERO	850,00	0,00
MARZO	900,00	0,00
ABRIL	1150,00	0,00
MAYO	750,00	0,00
JUNIO	800,00	0,00
JULIO	850,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	600,00	0,00
OCTUBRE	800,00	0,00
NOVIEMBRE	1300,00	0,00
DICIEMBRE	700,00	0,00
TOTAL	9.900,00€	

D. ANTONIO VIANA GARCÍA		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	450,00	60,20
FEBRERO	350,00	60,20
MARZO	700,00	60,20
ABRIL	800,00	60,20
MAYO	775,00	0,00
JUNIO	400,00	0,00
JULIO	460,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	810,20	60,20
OCTUBRE	510,20	246,40
NOVIEMBRE	1150,00	60,20
DICIEMBRE	0,00	0,00
TOTAL	7.013,20€	

D. JOSE CARDO VIDAGANY		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	0,00	0,00
FEBRERO	526,60	53,20
MARZO	150	0,00
ABRIL	0,00	0,00
MAYO	0,00	0,00
JUNIO	321,10	0,00
JULIO	0,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	200,00	26,60
OCTUBRE	0,00	0,00
NOVIEMBRE	200,00	0,00
DICIEMBRE	374,00	53,20
TOTAL	1.904,90€	

D^a. NADIA FERNÁNDEZ EHRLING		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	150,00	0,00
FEBRERO	150,00	0,00
MARZO	0,00	0,00
ABRIL	0,00	0,00
MAYO	0,00	0,00
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	0,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00
OCTUBRE	0,00	0,00
NOVIEMBRE	0,00	0,00
DICIEMBRE	0,00	0,00
TOTAL	300,00€	

D. JORGE ESCOTO ROSELL		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	650,00	0,00
FEBRERO	600,00	0,00
MARZO	650,00	0,00
ABRIL	650,00	0,00
MAYO	675,00	10,50
JUNIO	450,00	0,00
JULIO	550,00	0,00
AGOSTO	150,00	0,00
SEPTIEMBRE	575,00	0,00
OCTUBRE	700,00	0,00
NOVIEMBRE	600,00	0,00
DICIEMBRE	450,00	0,00
TOTAL	6.710,50€	

D^a. ROSA LEYDA PINEDA		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	550,00	79,10
FEBRERO	200,00	0,00
MARZO	0,00	0,00
ABRIL	0,00	0,00
MAYO	550,00	79,10
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	175,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	150,00	79,10
OCTUBRE	150,00	79,10
NOVIEMBRE	450,00	0,00
DICIEMBRE	150,00	79,10
TOTAL	2.770,50€	

D^a MARÍA LOZANO DE LA HOZ		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	450,00	0,00
FEBRERO	650,00	12,95
MARZO	700,00	8,05
ABRIL	893,00	25,20
MAYO	950,00	12,95
JUNIO	800,00	18,20
JULIO	450,00	12,95
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	850,00	7,77
OCTUBRE	600,00	9,10
NOVIEMBRE	550,00	0,00
DICIEMBRE	275,00	0,00
TOTAL	7.275,17€	

D. JAIME GASCÓ LÓPEZ DE LACALLE		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	550,00	0,00
FEBRERO	0,00	0,00
MARZO	0,00	0,00
ABRIL	800,00	262,50
MAYO	0,00	0,00
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	450,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00
OCTUBRE	700,00	0,00
NOVIEMBRE	350,00	0,00
DICIEMBRE	350,00	122,50
TOTAL	3.585,00€	

8. Donaciones clínicas podológicas

A continuación, se detallan las donaciones abonadas a los colegiados que han sufrido daños en sus clínicas como consecuencia de la DANA:

Donaciones recibidas

Se ha recibido un total de **89.649,57 €**, provenientes de las siguientes fuentes:

Concepto	Importe (€)
Congreso Solidario de Podología (109 inscripciones)	7.350,00
A.M.A. (03/12/2024)	50.000,00
Cuenta Solidaria (18/11/2024)	25.352,00
Cuenta Solidaria (05/12/2024)	5.048,57
Cuadro Subastado	700,00
Webinar Diciembre 2024	796,00
Eduardo Padilla Podomongologo	403,00
Total	89.649,57

Donaciones distribuidas

En el mes de diciembre de 2024, se efectuó una primera distribución de los fondos, con un total de **80.400,36 €**, entregados a los siguientes colegiados:

Nombre y Apellidos	Número de Colegiado/a	Importe (€)
Adrián Barat Torres	838462736	2.593,56
Adrián Torralba Villalba	838463537	2.593,56
Andrea Giménez Sanguino	838463366	2.593,56
Antonio Martínez Ortiz	838462920	2.593,56
Amparo Mancebo Partal	420 País Vasco	2.593,56
Beatriz Murguá Lloria	838463398	2.593,56
Belén Melgarejo Barres	838462218	2.593,56
Benjamín Cuenca Valero	838462322	2.593,56
Carmen Bonafé Vendrell	838462702	2.593,56
Daniel Torres Montalvo	838463212	2.593,56
David Rodilla Lillana	838463364	2.593,56
Emilio José Calomarde Díaz	838462961	2.593,56
Hugo Belenguer Lucas	838462164	2.593,56
Joana Puchades Gimeno	838462287	2.593,56
Josep Moncholí Alfonso	838462221	2.593,56
Juan Antonio Boix Reche	838462781	2.593,56
Juan Vicente Milla Bort	838462169	2.593,56
Judit Querol Garrido	838463028	2.593,56
Lucía Aguado de Astorza	838463361	2.593,56
María José Chiva Miralles	838462643	2.593,56
María Valero Barceló	838462488	2.593,56
María Vicenta Duato Cárcel	838463631	2.593,56
Marta López Morales	838462728	2.593,56
Mónica Salvador Palacios	838462836	2.593,56
Olivia Sanesteban Vilanova	838462535	2.593,56
Paula Perelló Mochales	838463425	2.593,56
Paula Soler Planells	838463185	2.593,56
Santiago Perpiñá García	838463083	2.593,56
Tania Álvarez Miquel	838463550	2.593,56
Unai Tornador Sales	838463080	2.593,56
Vicente Mota Mercader	838462056	2.593,56
Total		80.400,36

Plan de distribución pendiente

El resto del importe recibido se distribuirá a lo largo del año 2025, conforme a lo estipulado en el acta de la Junta de Gobierno con fecha 14 de diciembre de 2024 que a continuación se detalla:

- **Reparto cantidad recaudada damnificados**

..Se realizará un primer reparto del montante acumulado entre las donaciones de la cuenta facilitada por el consejo a través del colegio de Andalucía y del dinero aportado por A.M.A, en caso de que a Ricardo le confirmen que se puede hacer en un solo pago. Si no se realizará en dos pagos.

Tras este, una vez disponible todo el dinero del congreso de Salamanca incluyendo la subasta de un cuadro donado y lo recaudado por la venta de los artículos de podomongolo se sumará al primer Webinnar ya realizado en el que han participado 21 personas y se repartirá en un segundo pago.

En caso de aprobarse la aportación de 60.000 euros por parte del ICOPCV tras la asamblea se realizará un tercer reparto.

Además de que tal como se aprobó, lo recaudado por cada Webinnar se repartirá al finalizar ese mes entre las clínicas que todavía no hayan reanudado la actividad...

9. Cuentas anuales

El ejercicio económico de 2024 ha finalizado con un resultado de saldo positivo de **52.090,38€**

Cuenta de explotación	
Empresa: ILUSTRE COLEGIO OF DE PODOLOGIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	De Apertura a Diciembre Acumulados 2024 (Euro)
1. Importe neto cifra de negocios	402.383,84
2. Variación exist. prod. term. y en curso	
3. Trab.realizados por la emp. para su activo	
4. Aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación	
6. Gastos de personal	-68.048,44
7. Otros gastos de explotación	-281.499,35
8. Amortización del inmovilizado	-6.621,57
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	
12. Diferencia negativa combinaciones negocio	
13 Otros resultados	-3.280,22
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	42.934,26
14. Ingresos financieros	11.025,48
a) Imp. subvenciones, donanc. y legados	
b) Otros ingresos financieros	11.025,48
15. Gastos financieros	
16. Variación valor razonable instrum. finan.	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.	
19.Otros ingresos y gastos carácter financ.	
a) Incorporación al activo de gastos financ.	
b) Ing. fin. Derivados convenios acreedores	
c) Resto de ingresos y gastos	
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	11.025,48
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	53.959,74
20. Impuestos sobre beneficios	-1.869,36
D) Resultado del ejercicio (C+20)	52.090,38